

Bogotá D.C. 16 de Septiembre de 2019
SDM-SC- 199699/2019

Señor(a):
GUILLERMO SEGUNDO SAA MONTUA
 Calle 51 B No. 78 G – 63 Sur
 Tel: 3133541151
 Ciudad.

REF: SDM 237209/2019

Señor(a) Guillermo Saa:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito orden de comparendo No. **110010000023502536** de fecha **07/03/2019**, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelado.

110010000023502536 | 1 | 16609657 | GUILLERMO SAA | 07/03/2019 | ESM034 | CANCELADO

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472	Motivos de Derrotación	Desconocido	No Existe Número								
		Renunciado		No Registrado							
Excepción Emite	No Registra	Cancelado	No Registrado								
		Fallecido	Aparado Causado								
Fuerza Mayor											
Fecha 1	DA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DA	MES	AÑO	R	D
Nombre del conductor						Nombre del propietario					
CC: Edwin Galindo						CC:					
Centro de Datos: BOGOTÁ						Centro de Datos:					
Observaciones:						Observaciones:					
13-09-19											

Remite a: **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
 Dirección: Calle 31 B No. 78 G – 63 Sur
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111811
 Teléfono: 3133541151
 Correo electrónico: movilidadbogota.gov.co
 Web: www.movilidadbogota.gov.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14310

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-237209/ GUILLERMO SEGUNDO SAA MDNTUA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199699 del 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

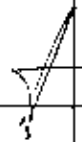
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-237209.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA